



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 23/12/10-00
ACTA 1166/22/05/2023

"POR LA CUAL SE ANULA LA INSCRIPCIÓN EN LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS ATMOSFERICAS Y SE EXONERA LAS CUOTAS VENCIDAS, DE LA ESTUDIANTE CAMILA JANET RAMÍREZ ARCE"

VISTO: El Memorando DA/816/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe sobre la nota presentada por la estudiante CAMILA JANET RAMÍREZ ARCE, con C.I.C. N° 5.613.682, N° 2134 de la Mesa de Entrada de la Facultad, quien solicita dar de Baja en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas por motivos económicos y viaje al exterior.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la estudiante ingresó en el Primer Periodo Académico 2021, en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, por el régimen de Admisión Directa en el marco del Convenio de Cooperación Técnico-Científico entre la FP-UNA y la DINAC.

Que la estudiante aprobó 9 (nueve) asignaturas de las 42 (cuarenta y dos) correspondiente al plan de estudios vigente, no realizó horas de Extensión Universitaria ni pasantía curricular.

Que la estudiante no cuenta con Ciudadanía Universitaria, teniendo en cuenta que el Estatuto de la UNA establece en su Artículo 10.- Son ciudadanos Universitarios de la UNA:....inc b) los estudiantes matriculados en la UNA que hayan aprobado el primer curso o los dos (2) primeros semestres de la carrera o un mínimo de materias equivalentes a la cantidad de asignaturas que contienen los dos (2) primeros semestres de la carrera o del primer curso.....

Que está inscrita en el Segundo Periodo Académico 2022, en 4 (cuatro) asignaturas, adeuda las cuotas vencidas en marzo, abril y mayo, que asciende a la suma de G. 270.000 (guaraníes doscientos setenta mil).

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/12/10-01 ANULAR la INSCRIPCIÓN en las asignaturas "Probabilidad y Estadística", "Física I", "Cálculo III" y "Cálculo IV" de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, de la estudiante CAMILA JANET RAMÍREZ ARCE con C.I.C. N° 5.613.682, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2022.

23/12/10-02 EXONERAR las cuotas vencidas en marzo, abril y mayo 2023 de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, a la estudiantes CAMILA JANET RAMÍREZ ARCE con C.I.C. N° 5.613.682.

23/12/10-03 PROCESAR la Cancelación Automática de Matricula cumplido el plazo del tiempo de permanencia, establecida en el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

23/12/10-04 COMUNICAR, copiar y archivar

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

Acta 1166/22/05/2023 Consejo Directivo de la FP-UNA

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)

www.pol.una.py

